

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1128

SALTA, 20 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.330/2006

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 23, elevado por el alumno **MENDOZA, PABLO MARCELO** – L.U.N° 401.206 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Seminario de Integración, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora **ING. AGR. LELIA LOZANO**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución **R-DNAT-2008-733** (fs. 21), de fecha 29 de agosto de 2008, se le aprueba el tema y plan de trabajo del Seminario de Integración;

Que de acuerdo a la Resolución **R-CDNAT-2003-0234** (Reglamento de Seminario de Integración) en su artículo 5° inciso b), se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 23 vta., la Escuela de Agronomía, analiza la presentación realizada por el alumno recurrente, aconsejando otorgar una prórroga de 6 (seis) meses a partir de la emisión de la resolución, para la presentación del Seminario de Integración;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

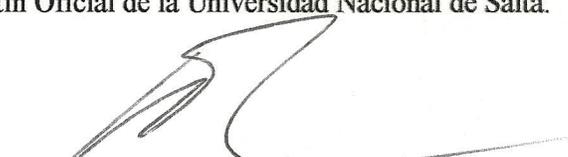
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

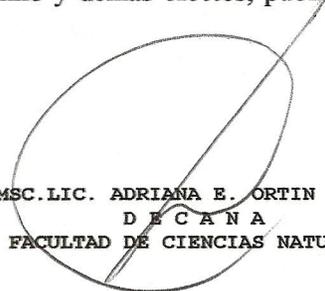
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **20 de abril de 2011**, para que el alumno **MENDOZA, PABLO MARCELO** – L.U.N° 401.206 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991– presente su trabajo de Seminario de Integración titulado: **“EL CULTIVO DE MELON. EXPERIENCIA DE PRODUCCION EN EL VALLE DE LERMA”**, en razón de su presentación de fs. 23.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Directora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES